

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION REGIÓN DEL BÍO BÍO

$\overline{\mathbf{A}}$	URBANO	RURAL
-------------------------	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
105
FECHA
22/03/2018
ROL S.I.I
7200-124
-OBRA NUEVA-

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. No 12544 de fecha 24/10/2017 D) El Certificado de Informaciones Previas Nº de fecha 28/06/2017 E) El anteproyecto de Edificación Nº de fecha F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta integramente al Anteproyecto de Edificación aprobado. G) El informe Favorable de Revisor Independiente Nº de fecha H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural Nº I) Otros (especificar): **RESUELVO:** -OBRA NUEVA-1.- Otorgar permiso para construir 178,00 m2 con una superficie edificada de **LOCALES COMERCIALES Y OFICINAS** pisos de altura c/u, destinados a para el predio ubicado en calle /avenida /camino **GARCIA HURTADO DE MENDOZA** Lote No 1211 A2-11 Manzana Sector LOMAS DE SAN ANDRES **URBANO** HE3 del Plan Regulador Comunal Zona aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso. 2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
- **4.-** Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.
- 5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
CARES MONSALVES LEYLA CAROLINA				
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.		
•••••				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.			
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.			
FRIEDL IRRIBARRA CAROLINA PATRICIA				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA		
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.			
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
OLIVA BUSTOS GABRIELA ISABEL			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA	
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.		

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

0.1	1 DESTINO(6) SOME ELMENTADO(6)								
	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:							
		CLASE Art. 2.1.33 O	GUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC				
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	COMERCIO/SERVI	CIO	L.COMERCIAL/ OFICINA	BASICO				
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:							
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:							

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	339,79 m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO			
SOBRE TERRENO	178,00		178,00

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

0.5- DIST OSICION	LO GLIAL	INALLS AFLICADA										
		PERMITIDO	PRO	YECTADO					PERMIT	IDO	PRC	YECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD		3,5	0.52			OEFICIENTE DE CUPACIÓN SUELO		0,6		0,29		
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES					DENSIDAD			144 Hab/Há		/Há		
ALTURA MAXIMA EN METROS		16 mts	6	,75 mts	ADOSAMIENTO		SI		40%			
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		3		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO		3						
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO												
AUTORIZACIONES ESPEC	IALES L.G.U	J.C.			•							
Art. 121 Art. 122 Art. 123				Art. 124 Art. 55			Art. 55	Otro)		
EDIFICIOS DE USO PUBLICO							Todo			Parte	V	No
CUENTA CON ANTEPROY		Si	√ No		Res. Nº			FECHA				

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	2
LOCALES COMERCIALES	2	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CANT.	SUPERF.	DEST	INO	CLASIFIC.	M2		VALOR		
1	98,00	COMER	CIAL	A3	98,00)	17.151.960		
1	80,00	OFIC	INA	A3	80,00)	14.001.600		
BILITACIÓN									
		TIPO DE NUE	VAS UNIDA	DES					
				TOTALES	178,0	0	31.153.560		
							31.153.560		
						%	467.303		
						(-)	0		
						%	467.303		
ABLE DE REV	/ISOR INDEPENDI	ENTE				(-)	0		
	BOLET	A 5	698577			(-)	36.930		
							430.373		
			Nº	5823314	FE FE	СНА	22/03/2018		
		FECHA	VALOR \$			LOR\$			
	1 1 BILITACIÓN	1 98,00 1 80,00 BILITACIÓN ABLE DE REVISOR INDEPENDI	1 98,00 COMER 1 80,00 OFICE BILITACIÓN TIPO DE NUE ABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE BOLETA 5	1 98,00 COMERCIAL 1 80,00 OFICINA BILITACIÓN TIPO DE NUEVAS UNIDA ABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE BOLETA 5698577	1 98,00 COMERCIAL A3 1 80,00 OFICINA A3 BILITACIÓN TIPO DE NUEVAS UNIDADES TOTALES ABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE BOLETA 5698577 N° 5823314	1 98,00 COMERCIAL A3 98,00 1 80,00 OFICINA A3 80,00 BILITACIÓN TIPO DE NUEVAS UNIDADES TOTALES 178,0 ABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE BOLETA 5698577	1 98,00 COMERCIAL A3 98,00 1 80,00 OFICINA A3 80,00 BILITACIÓN TIPO DE NUEVAS UNIDADES TOTALES 178,00 (-) ABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE (-) BOLETA 5698577 (-)		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

	Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:	178,00 M ²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley Nº 19.472 punto 17	n de Obras Municipales para la
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad	
3	En la construcción deberá darse estricto cumplimiento a las medidas señaladas en los Art. 5.8.3 y 5.8.4 de la OGUC, en participar a, b, c, relacionado con fuentes transitorias de emisión de ruido y control de sus impactos.	cular con lo indicado en el Pto 4
4	Deberá darse cumplimiento a lo establecido en Ordenanza local Nº4 del 2015 sobre Gestión del Medio Ambiente durante las	obras de construcción.
5	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas o Urbanismo y Construcciones, su OGUC y los respectivos instrumentos de planificación territorial	establecidas por la Ley General de
6	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de arquitecto de la obra	esta omisión el propietario y el
7	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras)	
8	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso definitiva parcial o total	alguno antes de su recepción
9	Las oficinas ubicadas en el segundo piso no contemplan atención de público	

JAG / PLG / evb

JUAN AND REOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DI: OBRAS MUNICIPALES

Este documento contiene una firma electrónica avanzada. Verificar en www.concepcion.cl. ID: g49em-000lg